



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Área de Despacho**

SH-PGF-DF- 72178

Al contestar cite este número

Armenia, Quindío, 17 de diciembre de 2021

Señor

**JHON JAIRO SANCHEZ FUENTES**

Celular:3117455665

Correo Electrónico: [jjsfabogado@hotmail.es](mailto:jjsfabogado@hotmail.es)

<b>Referencia:</b>	Solicitud Certificados Catastrales petición 2021RE6209 del 27/08/2021
<b>Asunto:</b>	CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos ,68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaria de Catastro Municipal, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

De igual manera se le informa que por medio del escrito SH-PGF-DF-48093 del 07 de octubre del año en curso se le comunicó la necesidad de aclarar la solicitud elevada y aportar los requisitos necesarios para la solicitud de certificación catastral o certificación de cabida y linderos según se requiera, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 y el Decreto Municipal 254 del 22 de septiembre de 2021, evidenciándose que efectivamente no aportó la información solicitada ni se aclaró la petición, así las cosas, en caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el artículo 69 Ley 1437 de 2011.

En este orden de ideas, esperamos haber orientado su solicitud, reiterándole que la misma se expone bajo los parámetros de la Ley 1755 de 2015, esta Subsecretaria estará atenta a cualquier inquietud adicional y con gusto será atendida en el correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co) .

Cordialmente;

**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Diana Barahona Meza – Abogado-Catastro Armenia.  
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Cr. 15 No 13-11 Local 3, Armenia Q – C. P. 630004  
Tel-56) 741 71 00 Ext. 804, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)